

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONSTRUCTORA CARCAMO DIAZ & CIA. LTDA. Rut 076110800-k
 La Cantidad de \$ 31,303,338 TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS
 TREINTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE ESTADO DE PAGO N°2, OBRA :MEJORAMIENTO DE CIELOS Y
 PAVIMENTOS, ESCUELA CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 09/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	678	09/11/2012	31,303,338

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1543

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	31,303,338	
215-31-02-004-010-000	MEJORAMIENTO DE CIELOS Y PAVIMENTOS ESC. CERRO SOMBRERO		31,303,338
Totales		31,303,338	31,303,338

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-010-000	MEJORAMIENTO DE CIELOS Y PAVIMENTOS ESC. CERRO SOMBRERO	31,303,338	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		31,303,338
Totales		31,303,338	31,303,338



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL (S)
 JUDIA REIDEL CARCAMO



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero